EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2014-10729 (17-261A) seguido contra LUIS EDUARDO MORENO MORENO por el delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA Y FABRICACIÓN, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS, se ha dictado sentencia de segunda instancia el 06 DE OCTUBRE DE 2020.

Para notificar al procesado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.

ORLANDO PÉREZ AGULAR Secretario